



COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Convocatoria Nacionales CONADE 2025

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 6 y 30 fracción XXI de la Ley General de Cultura Física y Deporte, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, **CONVOCA** a participar en el evento multideportivo de carácter nacional, el cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

1. DEFINICIÓN:

Los Nacionales CONADE representan el evento multideportivo más relevante del país para las categorías infantiles y juveniles. Con 51 deportes, este evento permite la detección y desarrollo de talentos deportivos que podrían representar a México en diferentes eventos internacionales y del ciclo olímpico.

2. PARTICIPANTES:

2.1. ATLETAS:

Atletas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como atletas extranjeros residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

2.2. STAFF DE COMPETENCIA:

Grupo conformado por **Entrenadores, Entrenadores Auxiliares, Delegados de Deporte y Auxiliares Generales** que cumplan con los requisitos, de acuerdo con lo señalado en la presente convocatoria, así como en los **Anexos Técnicos de cada uno de los deportes convocados.**

2.3. JEFATURA DE MISIÓN:

Grupo conformado por **Jefes de Misión, Oficiales, Médicos, Fisioterapeutas, Invitados Especiales y Prensa**, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente convocatoria, así como en los **Anexos Técnicos de los deportes convocados.**





2.4. DIRECCIÓN TÉCNICA NACIONAL, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Son aquellas personas que pueden acreditarse como **Director Técnico, Personal Técnico, Jueces, Árbitros o Umpires**, y serán los responsables de ejecutar y sancionar las pruebas convocadas, conforme al reglamento de competencia establecido en los Anexos Técnicos de los deportes convocados, con base al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

Los Directores Técnicos serán designados por la CONADE en cada uno de los deportes convocados y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y realización de cada uno de ellos, y tendrán la facultad de designar al Personal Técnico, y Jueces, Árbitros o Umpires.

Los Árbitros y/o Jueces, serán designados y avalados por la Dirección Técnica, de Competencia, por lo que será notificado a los Órganos de Cultura Física y Deporte a través de la CONADE, el personal convocado de cada Entidad participante, a efectos de trasladarlos a la Sede o Subsedes de la Final Nacional o de los eventos que integran los procesos de clasificación a dicha final.

Es responsabilidad de los Árbitros y/o Jueces portar el uniforme correspondiente del deporte convocado, así como su material deportivo de trabajo, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

En caso de que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede o Subsedes del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia y notificado por conducto de la CONADE.

2.5. COMITÉS ORGANIZADORES:

Son quienes representan a las Entidades Sede y Subsedes, siendo los responsables de la gestión y administración de todos los servicios otorgados a cada uno de los participantes debidamente acreditados, así como de coordinar la ejecución de cada uno de los deportes convocados, por lo que serán acreditados como **Comité Organizador, Invitados Especiales, Médicos, Fisioterapeutas, Prensa o Voluntarios**, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente convocatoria.





3. ETAPAS Y TEMPORALIDAD:

Etapas	Temporalidad
Institucional, Municipal, de Alcaldías y/o Estatal	De acuerdo con lo programado por cada Órgano de Cultura Física y Deporte.
Inscripciones Regionales y/o Macro Regional	De conformidad con los acuerdos tomados en cada Región y Macro Región (tomando el mes de marzo como fecha límite para su realización).
Eventos Nacionales Clasificatorios	Hasta abril 2025.
Regional y/o Macro Regional	Hasta abril 2025.
Inscripción Etapa Final Nacional	Mayo 2025.
Reunión Técnica Nacional	Mayo 2025.
Final Nacional	Mayo - Junio 2025.

4. DESIGNACIÓN DE SEDES E INSTALACIONES DEPORTIVAS:

4.1. ETAPA INSTITUCIONAL: Serán las que designen las Escuelas, Clubes o Ligas Deportivas, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

4.2. ETAPA MUNICIPAL O DE ALCALDÍAS: Las designadas por el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, o su equivalente, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

4.3. ETAPA ESTATAL: Las designadas por el Órgano de Cultura Física y Deporte y con el aval del área técnica correspondiente de la etapa.

4.4. ETAPA REGIONAL Y MACRO REGIONAL: Las designadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte y de conformidad con los acuerdos tomados en cada una de las reuniones Regionales y Macro Regionales, **así mismo que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios** y avaladas por la dirección técnica correspondiente.

4.5. ETAPA DE EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO: Las designadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte de la Entidad Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios, en coordinación con la dirección técnica correspondiente.



4.6. ETAPA FINAL NACIONAL: La(s) designada(s) por los Órganos de Cultura Física y Deporte de la Entidad Sede y Subsedes, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la Dirección Técnica correspondiente, mediante dictamen técnico por escrito dirigido hacia la(s) Entidad(es) y a la CONADE.

4.7. SEDE Y SUBSEDES DE LA ETAPA FINAL NACIONAL:

Las Entidades Sede y Subsedes de la final nacional por deporte, se darán a conocer mediante un comunicado a los Órganos de Cultura Física y Deporte, y serán publicadas en el portal de internet de la CONADE (www.gob.mx/conade).

5. DEPORTES:

5.1. DEPORTES CONVOCADOS:

DEPORTES	DEPORTES	DEPORTES	DEPORTES
Ajedrez	Clavados	Judo	Softbol
Aguas Abiertas	Charrería	Karate	Surfing
Atletismo	Escalada Deportiva	Levantamiento de Pesas	Taekwondo
Bádminton	Esgrima	Luchas Asociadas	Tenis
Breaking	Futbol Asociación	Natación Artística	Tenis de Mesa
Basquetbol 3x3	Frontón	Natación	Tiro Deportivo
Basquetbol	Gimnasia Artística Femenil	Patines sobre Ruedas	Tiro con Arco
Béisbol	Gimnasia Artística Varonil	Pentatlón Moderno	Triatlón
Baseball 5	Gimnasia Rítmica	Ráquetbol	Vela
Boliche	Gimnasia Trampolín	Remo	Voleibol
Boxeo	Golf	Rodeo	Voleibol de Playa
Canotaje	Handball	Rugby Siete	Water Polo
Ciclismo	Hockey sobre Pasto	Squash	

5.2. CATEGORÍAS Y RAMAS

Los categorías y ramas por deporte, se especifican y desglosan en el **Anexo 1** de la presente convocatoria.



5.3. PROCESO SELECTIVO A EVENTOS INTERNACIONALES:

Algunas de las pruebas convocadas a los Nacionales CONADE 2025, podrán ser selectivas o formar parte del proceso de selección para la participación en eventos nacionales o internacionales, de conformidad con los criterios establecidos en los Anexos Técnicos de cada deporte.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad con los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por deporte, los atletas o equipos deberán competir en los procesos de clasificación a la etapa Final Nacional, según se enlista a continuación:

6.1. ETAPA ESTATAL:

N°	DEPORTES	N°	DEPORTES
1	Boliche	6	Remo
2	Breaking	7	Rodeo
3	Canotaje	8	Surfing
4	Escalada Deportiva	9	Vela
5	Raquetbol		

6.2. ETAPA REGIONAL:

N°	DEPORTE
1	Taekwondo

6.2.1. ENTIDADES INTEGRANTES POR REGIÓN:

Para la coordinación a nivel Regional y a efecto de convocar y organizar institucionalmente esta etapa, se tomarán como base las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

I	II	III	IV	V	VI	VII
B.C.	COAH.	AGS.	CDMX.	HGO.	TAB.	I.M.S.S.
B.C.S.	N.L.	NAY.	EDO.MEX.	OAX.	CHIS.	INDET
SON.	TAMPS.	JAL.	GRO.	PUE.	CAM.	I.P.N.
SIN.	S.L.P.	COL.	MOR.	TLAX.	Q.ROO.	U.N.A.M.
CHIH.	ZAC.	MICH.	QRO.	VER.	YUC.	
DGO.		GTO.				

El I.M.M.E. (Instituto de las Mexicanas y Mexicanos en el Exterior) no entrará en el proceso Regional y participará de manera directa en la etapa Final Nacional.





6.3. ETAPA MACRO REGIONAL:

N°	DEPORTES	N°	DEPORTES
1	Ajedrez	11	Judo
2	Atletismo	12	Karate
3	Basquetbol	13	Levantamiento de Pesas
4	Basquetbol 3X3	14	Luchas Asociadas
5	Béisbol	15	Softbol
6	Baseball 5	16	Tenis
7	Boxeo	17	Tenis de Mesa
8	Frontón	18	Triatlón
9	Futbol Asociación	19	Voleibol
10	Handball	20	Voleibol de Playa

El I.M.M.E. (Instituto de las Mexicanas y Mexicanos en el Exterior) no entrará en el proceso Macro Regional y participará de manera directa en la etapa Final Nacional.

6.3.1. ENTIDADES INTEGRANTES POR MACRO REGIÓN:

A		B		C	
B.C.	S.L.P.	AGS.	INDET	CAM.	Q.ROO.
B.C.S.	SIN.	CDMX.	JAL.	CHIS.	TAB.
CHIH.	SON.	COL.	MICH.	HGO.	TLAX.
COAH.	TAMPS.	EDO.MEX.	MOR.	I.M.S.S.	U.N.A.M.
DGO.	ZAC.	GRO.	NAY.	OAX.	VER.
N.L.		GTO.	QRO.	PUE.	YUC.
		I.P.N.			





6.4. EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO:

N°	DEPORTES	N°	DEPORTES
1	Aguas Abiertas	11	Hockey sobre Pasto
2	Bádminton	12	Natación
3	Ciclismo	13	Natación Artística
4	Clavados	14	Patinaje Velocidad y Artístico
5	Esgrima	15	Pentatlón Moderno
9	Gimnasia Artística Femenil	16	Water Polo
7	Gimnasia Artística Varonil	17	Rugby Siete
8	Gimnasia Rítmica	18	Skateboarding
9	Gimnasia Trampolín	19	Squash
10	Hockey In Line	20	Tiro Deportivo

6.5. RANKING NACIONAL:

N°	DEPORTES	N°	DEPORTES
1	Charrería	2	Tiro con Arco

6.6. RANKING NACIONAL O ESTATAL-ZONAL:

N°	DEPORTE
1	Golf

Para las especificaciones de clasificación, se deberá observar lo establecido en los Anexos Técnicos por deporte.

6.7. CLASIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

Si el Anexo Técnico establece que los atletas que se encuentra en competencia representando a México en eventos internacionales, y que cumplan con los criterios de clasificación establecidos, así como de elegibilidad del deporte en el desee participar, sus resultados podrán ser tomados en consideración para clasificar a la etapa Final Nacional, siempre y cuando cumpla con el procedimiento establecido en dicho Anexo Técnico.



7. INSCRIPCIONES:

7.1. REQUISITOS:

7.1.1. DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:

Etapas Institucional, Municipal, de las Alcaldías y/o Estatal:

- Emitir la convocatoria de la etapa, en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Verificar que la etapa, sea realizada conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.
- Elaborar y validar la memoria técnica de resultados.
- Elaborar reporte estadístico de participación.

Etapas de Evento Nacional Clasificatorio:

- Deberán consultar la convocatoria del evento nacional clasificatorio y apegarse a las bases establecidas en la misma.

Etapas Regionales y Macro Regionales:

- Desarrollar el evento de acuerdo con la Convocatoria Regional y Macro Regional elaborada en coordinación con la CONADE y los Órganos de Cultura Física y Deporte integrantes de cada Región y Macro Región.
- Entregar el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional y Macro Regional**, de acuerdo con las fechas establecidas en las reuniones Regionales y Macro Regionales.
- Llenar o actualizar la ficha de registro de sus participantes en la **Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias** (antes SED), con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Almacenar copia electrónica de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los atletas participantes, entre los que se incluye: identificación oficial, credencial de residencia temporal o permanente (solo extranjeros), documentación que ampare el Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) en formato PDF.
- Presentar y entregar a la CONADE **Carta Responsiva** (en el formato oficial) firmada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, en el que manifieste que:
 - Obra en su poder la constancia médica de cada uno de los atletas, expedida por un médico certificado en donde se mencione el estado general de salud, además de indicar si tiene padecimientos crónicos o enfermedades controladas y se establezca si se encuentra en condiciones de realizar ejercicio intenso y competitivo, por lo que en caso de no contar con las condiciones necesarias, no podrá participar en la etapa, el documento deberá tener vigencia como máximo 3 meses antes de la fecha de inscripción para la etapa Regional y Macro Regional.





- Permiso por escrito de los padres de familia o tutores de los atletas menores de edad para participar en la etapa clasificatoria de los Nacionales CONADE 2025.
- Autorización por escrito y firmada por los atletas o por parte del Padre o Tutor (en caso de ser menor de edad) en el que se manifieste contar con autorización y aceptación para el uso de los datos personales para los procesos de organización y participación en los Nacionales CONADE 2025, o en su caso contar con el ARCO (derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
- Presentar en original y dos copias las cédulas de inscripción de toda la delegación participante, emitidas por la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias*, de las cuales, la original será entregada al Órgano de Cultura Física y Deporte de la Entidad Sede, la primera copia para el Director Técnico de Competencia y la segunda copia, será el acuse de recibido del Órgano de Cultura Física y Deporte participante.
- Al final de esta etapa, se deberán entregar al representante de la CONADE, los resultados oficiales de la misma, debidamente avalados por el Director Técnico de Competencia de cada deporte convocado en formato digital e impreso.

Etapa Final Nacional:

- Deberán actualizar y/o dar de alta en la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias* a todos los participantes, y entregar sus cédulas de inscripción debidamente firmadas y selladas por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, durante el proceso de inscripción.
- Presentar y entregar a la CONADE, **Carta Responsiva** (en el formato oficial) firmada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, en el que manifieste que:
 - Obra en su poder la constancia médica de cada uno de los atletas, expedida por un médico certificado en donde se mencione el estado general de salud, además de indicar si tiene padecimientos crónicos o enfermedades controladas y se establezca si se encuentra en condiciones de realizar ejercicio intenso y competitivo, por lo que en su caso de no contar con las condiciones necesarias, no podrá participar en la etapa Final Nacional, el documento deberá tener vigencia como máximo 3 meses antes de la fecha de inscripción para la etapa Final Nacional.
 - Permiso por escrito de los padres de familia o tutores de los atletas menores de edad para participar en la etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025.
 - Autorización por escrito y firmada por los atletas o por parte del padre o tutor (en caso de ser menor de edad) en el que se manifieste contar con autorización y aceptación para el uso de los datos personales para los procesos de organización y participación en los Nacionales CONADE 2025, o en su caso contar con el ARCO (derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
 - Autorización por escrito por parte del padre o tutor dirigida al Comité Nacional Antidopaje de México, para que se pueda realizar la toma de controles antidopaje a los atletas que sean requeridos.





- Entregar el Reporte Estadístico de Participación de los procesos de clasificación, de conformidad con el **Formato de Estadística de Participación**, mismo que se deberá imprimir desde la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias*.
- Almacenar copia de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los integrantes de la delegación participante en la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias*.
- Presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos los participantes para la etapa Final Nacional por deporte convocado, categoría y rama; firmada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, de las cuales, la original será entregada al Órgano de Cultura Física y Deporte de la Entidad Sede, la primera copia para el Director Técnico de Competencia y la segunda copia será el acuse de recibido del Órgano de Cultura Física y Deporte participante.
- Los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los responsables del registro e inscripción de los participantes de la delegación a su cargo, la CONADE validará la documentación almacenada en la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias*, por su parte la Entidad Sede, validará las pruebas inscritas conforme a lo verificado por las direcciones técnicas.

7.1.2. DE LOS ATLETAS:

Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional, así mismo solo podrán participar en los deportes, categorías y pruebas en las que sean elegibles conforme a los criterios descritos en los Anexos Técnicos.

En el caso de los atletas extranjeros, deberán presentar identificación de residente temporal o permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Para el proceso Estatal:

- Cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria específica de cada etapa, emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte.
- Diploma o certificado de cinta o grado en los deportes de Judo, Karate y Taekwondo avalado por la autoridad técnica correspondiente.

Para los Eventos Nacionales Clasificatorios:

- Los atletas deberán cumplir con los requisitos marcados en la convocatoria.



Para la Etapa Regional y Macro Regional:

Los atletas deberán presentar y entregar al Órgano de Cultura Física y Deporte de la Entidad a la que representan:

- CURP impresa y actualizada.
- Identificación oficial con fotografía original (credencial para votar vigente, o pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada y del ciclo escolar en curso).
- Original de acta de nacimiento mexicana, carta de naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Diploma o certificado de cinta o grado en los deportes de Judo, Karate y Taekwondo avalado por la autoridad técnica correspondiente y de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos de cada deporte convocado.

Para la Etapa Final Nacional:

Los atletas deberán presentar y entregar al Órgano de Cultura Física y Deporte de la Entidad a la que representan:

- CURP impresa y actualizada.
- Identificación oficial con fotografía original (credencial para votar vigente, o pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada, o identificación emitida por el Órgano de Cultura Física y Deporte, ésta última, siempre y cuando cuente con firma autógrafa del Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, y contenga el CURP, nombre completo, fotografía y vigencia).
- Presentar y entregar al Órgano de Cultura Física y Deporte acta de nacimiento mexicana, carta de naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Los atletas de 16 años y mayores deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizados en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>
- Diploma o certificado de cinta o grado en los deportes de Judo, Karate y Taekwondo avalado por la autoridad técnica correspondiente y de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos de cada deporte convocado.

7.1.3. DEL STAFF DE COMPETENCIA, JEFATURAS DE MISIÓN, COMITÉ ORGANIZADOR Y DIRECCIÓN TÉCNICA:

Para la Etapa Estatal:

- De acuerdo con lo programado por cada Órgano de Cultura Física y Deporte.



Para los Eventos Nacionales Clasificatorios:

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la convocatoria emitida para tal fin.
- Podrán participar representando a una sola Entidad durante todo el periodo de competencia.

Para la Etapa Regional y Macro Regional:

- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte la identificación oficial con fotografía original (credencial para votar vigente o pasaporte vigente), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias*.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Podrán participar representando a una sola Entidad durante todo el periodo de competencia.

Para la Etapa Final Nacional:

- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte la identificación oficial con fotografía original (credencial para votar o pasaporte vigente), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias*.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Podrán participar representando a una sola Entidad durante todo el periodo de competencia.
- El personal que sea acreditado con las funciones que se describen a continuación, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024 y las inscripciones de la etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), o por algún colegio de profesionales en materia de entrenamiento deportivo o educación física, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias*, misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias*, su inscripción no será validada.





- Así mismo deberá presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Las funciones son:

- Auxiliar General.
 - Delegado por Deporte.
 - Entrenador.
 - Entrenador Auxiliar.
 - Fisioterapeuta.
 - Jefe de Misión.
 - Médico.
 - Oficial.
- Adicionalmente el personal Médico y Fisioterapeuta, deberán entregar copia de su Cédula Profesional al Órgano de Cultura Física y Deporte, quien almacenará copia digital en la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias*, para poder acreditar a dicho personal, en caso contrario, no podrá ser validada la inscripción.
 - Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico del **Staff De Competencia, Jefaturas De Misión y Dirección Técnica**, los participantes deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias*, para poder autorizar su participación, en caso contrario, no podrá ser validada la inscripción. Dicha disposición, no aplica para los Invitados Especiales ni Voluntarios.

7.1.4. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte los responsables de la autenticidad en la elegibilidad de sus participantes que certifique la correcta inscripción en las categorías y pruebas correspondientes, así como de su registro en la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias*.

7.1.5. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera Cambio de Entidad cuando un atleta representa a una Entidad distinta por la que participó en los procesos de clasificación, Nacionales CONADE y/o Paranales CONADE, independientemente de los deportes en los que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.



Los atletas que presentaron por conducto de los Órganos de Cultura Física y Deporte, ante la Subdirección de Cultura Física de la CONADE su solicitud de Cambio de Entidad, podrán tener participación conforme al siguiente cuadro:

Recepción de procedimiento de Cambio de Entidad	Año en que podrá participar
1° de enero al 31 de diciembre del 2025	2027
1° de enero al 31 de diciembre del 2026	2028
1° de enero al 31 de diciembre del 2027	2029

La CONADE podrá analizar y dictaminar los casos de Cambio de Entidad conforme al historial de participación de los atletas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025, por lo que podría solicitar información adicional a las Entidades involucradas en el Cambio de Entidad del atleta en cuestión.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

7.2. RECEPCIÓN:

7.2.1. Para la Etapa Estatal: Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad con lo establecido en las convocatorias correspondientes.

7.2.2. Para la Etapa Regional y Macro Regional: La recepción, revisión y validación de cédulas de inscripción será de conformidad con los acuerdos tomados en cada una de las reuniones Regionales y Macro Regionales, al igual que en la convocatoria de la etapa correspondiente. Para esto se abrirá el período de registro en la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias* a partir de febrero de 2025.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, se encuentran obligados a realizar el registro de todos sus participantes en la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias* dentro del periodo establecido para estas etapas, y cumpliendo con los documentos solicitados en la presente convocatoria.





7.2.3. Para el Evento Nacional Clasificatorio: Las inscripciones serán recibidas por el Director Técnico de Competencia, conforme a los requisitos marcados en la convocatoria correspondiente que se encuentra avalada y publicada en el portal de la CONADE.

Las fechas del cierre de las inscripciones de los eventos nacionales clasificatorios, será de acuerdo con lo establecido en las convocatorias emitidas para tal fin.

7.2.4. Para la Etapa Final Nacional: Se abrirá el período de registro en la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias* a partir de Febrero de 2025, en el cual los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán dar de alta a los participantes clasificados a la etapa Final Nacional, así mismo, podrán copiar y actualizar el registro de quienes hayan participado en ediciones anteriores de eventos del Sistema Nacional de Competencias o de la etapa Regional y Macro Regional de los Nacionales CONADE 2025. El periodo de recepción de cédulas de inscripción será durante la temporalidad establecida por la CONADE, por lo que la fecha específica, será notificada a los Órganos de Cultura Física y Deporte.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en la *Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias*, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no será validado su registro para participar en la etapa Final Nacional.

La entrega de la documentación oficial de inscripción será de 9:00 a 15:00 horas, por conducto del personal comisionado mediante oficio emitido por el Titular de cada Órgano de Cultura Física y Deporte.

La inscripción se realizará en el lugar designado por la CONADE de acuerdo con el siguiente calendario:

ENTIDADES	FECHA
Campeche, Chiapas, Hidalgo, Instituto Mexicano del Seguro Social, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Universidad Nacional Autónoma de México, Veracruz y Yucatán.	Mayo
Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Instituto Politécnico Nacional, Instituto del Deporte de los Trabajadores, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro.	Mayo
Instituto de las Mexicanas y Mexicanos en el Exterior, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas.	Mayo





Únicamente se recibirán inscripciones por parte de los Órganos de Cultura Física y Deporte, conforme a lo establecido en la presente convocatoria, por lo que, en caso de presentarse alguna Asociación Deportiva Estatal o particulares, los trámites serán rechazados.

No se recibirán inscripciones por conducto de particulares que no tengan el documento que los acredite por escrito del Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte.

Así mismo, no se recibirán inscripciones en días que no correspondan a los establecidos en la presente convocatoria, o bien de conformidad a los comunicados emitidos por parte de la CONADE.

8. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad con lo establecido en los reglamentos de cada deporte, así como en la normatividad vigente para este evento a través de los documentos oficiales publicados.

9. UNIFORMES:

Los atletas participantes en el Evento Nacional Clasificatorio y etapa Final Nacional, deberán portar de manera obligatoria el uniforme oficial de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento de competencia de cada deporte convocado.

Para las etapas Regional y Macro Regional, el uniforme oficial de competencia será conforme a los acuerdos tomados por los Órganos de Cultura Física y Deporte en cada una de las reuniones de trabajo de estas etapas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas que marcan los reglamentos de competencia.

En la etapa Final Nacional todos los participantes deberán portar obligatoriamente el uniforme deportivo (pants y chamarra) de la Entidad a la que representan, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes oficiales de competencia, los Órganos de Cultura Física y Deporte deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el reglamento de competencia del deporte correspondiente.





10. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

Será realizada en la temporalidad establecida en el Punto 2, de la presente convocatoria, en donde serán realizados los sorteos y siembras de participación de los deportes convocados que así lo requieran.

De igual manera los Órganos de Cultura Física y Deporte de la Entidad Sede y Subsedes, darán a conocer la logística de organización a detalle de los Nacionales CONADE 2025.

11. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Será creada para la resolución de aspectos administrativos, de conducta dentro y fuera del área de competencia, así mismo, tendrá la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación, en el caso de que éste lo requiera y se manifieste imposibilitado para la resolución de estos o se declare que no es de su competencia tal resolución.

Sin embargo, podrá instruir al Jurado de Apelación o Dirección Técnica a dictaminar algún caso que así considere pertinente.

Será instalada y operará bajo los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2025, misma que estará conformada por:

- 1 Representante de la Subdirección de Cultura Física de la CONADE, quien fungirá como Presidente.
- 3 representantes de los Órganos de Cultura Física y Deporte participantes, quienes participarán como Vocales.
- 1 Representante de la Subdirección de Cultura Física de la CONADE, quien fungirá como Vocal.
- 1 Representante de la Entidad Sede o Subsede donde ocurran los hechos, quien fungirá como Secretario.
- Director Técnico del deporte involucrado en la protesta, quien se presentará como Invitado.
- Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.





12. JUNTAS PREVIAS POR DEPORTE:

Se realizará una junta previa por cada deporte antes del inicio de las competencias, preferentemente un día antes y de conformidad al calendario general de competencias. En estas se abordarán a detalle los aspectos técnicos para el desarrollo de la competencia, entre ellos, la confirmación de atletas/equipos, sorteos, programas de competencia, reglamento y arbitraje, Jurado de Apelación. Las juntas previas serán coordinadas y dirigidas por el Comité Organizador Local, la CONADE y la Dirección Técnica.

12.1 JURADO DE APELACIÓN

En las Juntas Previas por Deporte, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas y de elegibilidad de acuerdo con los estatutos y reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este Jurado de Apelación se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

13. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN:

Se realizará el día y en el lugar designado por el Comité Organizador de la Sede, en coordinación con la CONADE.

Deberán asistir debidamente uniformados los integrantes de cada una de las delegaciones participantes que se encuentre presentes en la Sede.

14. PREMIACIÓN:

14.1. ATLETAS GANADORES POR PRUEBA:

En cada evento, deporte, rama, categoría, división y prueba, se entregarán medallas a los ganadores del 1°, 2° y 3° lugar, de conformidad con los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por deporte convocado. En los deportes de conjunto, la premiación incluye la entrega de medalla a entrenador y entrenador asistente (de conformidad con la participación máxima establecida en los Anexos Técnicos).

Los Órganos de Cultura Física y Deporte de la Entidad Sede y Subsedes o los Directores Técnicos de Competencia, no podrán realizar entrega de premios o reconocimientos que no se encuentren contemplados en la presente convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2025, a menos que cuenten con la autorización previa de la CONADE.



14.2. BECA ECONÓMICA DEPORTIVA:

Se otorgará beca económica por conducto de la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE, a los atletas y/o equipos que se ubiquen en el 1° lugar de la categoría mayor convocada y establecida en los Anexos Técnicos de cada deporte convocado; siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios establecidos en las *Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal 2025*.

Los trámites respectivos, deberán ser presentados para su dictaminación ante la Dirección de Alto Rendimiento, dependiente de la Subdirección de Calidad para el Deporte de la CONADE.

Por lo que, para dudas y comentarios al respecto los atletas o sus representantes podrán escribir un correo electrónico a: sgcdpresupuesto@conade.gob.mx, o llamar por teléfono el 55 5927 5200, extensión 2722.

14.3. RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA POR DEPORTE:

Se otorgará reconocimiento a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Medallas por Deporte, sumando las medallas de oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, en caso de empate, se asignará la misma posición en la clasificación a las Entidades.

14.4. PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA DEPORTIVA NACIONAL:

Se otorgará trofeo a la Entidad ganadora del 1° lugar del Cuadro General de Medallas publicado en el portal de internet de la CONADE, siendo este: www.gob.mx/conade.

14.5. PREMIACIÓN AL MAYOR AVANCE EN LUGARES DEL MEDALLERO GENERAL:

Se otorgará trofeo a la Entidad que avance la mayor cantidad de lugares en el Cuadro General de Medallas con respecto al medallero del año 2024 de los Nacionales CONADE.

15. SERVICIOS MÉDICOS:

Las Entidades Sede y Subsedes de la etapa Final Nacional proporcionarán a todos los participantes debidamente acreditados, el servicio médico de primera atención tanto en las áreas de competencia como en hoteles, comedores y demás instalaciones involucradas directamente con el desarrollo del evento, así como el servicio de traslado en ambulancia en caso de ser requerido. De igual forma, tendrán a disposición hospitales del sector salud para brindar la atención a lesiones o casos menores ocurridos durante el periodo oficial.



15.1. SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES Y DE VIDA:

Los Órganos de Cultura Física y Deporte de las Entidades Sede y Subsedes de la etapa Final Nacional, contratarán una Póliza de Seguro contra Accidentes Personales y Seguro de Vida, ambos dando cobertura a todos los participantes debidamente acreditados, de acuerdo con las condiciones de póliza contratadas.

Las condiciones de la Póliza que deberán ser contratadas, se encuentran descritas en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

16. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:

Aquellos atletas que sean requeridos por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen o toma de muestras antidopaje en los procesos de clasificación y la etapa Final Nacional.

17. COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE (CAAD):

Atenderá los casos que se presenten de aspectos administrativos y de conducta dentro y fuera del área de competencia, respecto de los participantes y/o involucrados de los eventos a que se refiere la presente convocatoria, siempre que no tengan que ver con cuestiones de carácter técnico deportivo, para los cuales se encuentra el Jurado de Apelación.

18. DUDAS Y COMENTARIOS:

Para la aclaración de dudas y comentarios, los interesados deberán acercarse a las oficinas de atención ciudadana de los Órganos de Cultura Física y Deporte de la Entidad de preferencia, por lo que en el Anexo 2, de esta convocatoria, se encuentran los datos de contacto de cada una de las Entidades.

19. TRANSITORIOS:

Primero: Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por la CONADE.

Segundo: Esta convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de los Nacionales CONADE 2025 y es revisada con frecuencia por la CONADE, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.





Tercero: La presente convocatoria surte efectos a partir de su publicación en el portal de Internet de la CONADE y deja sin efectos cualquier versión publicada con antelación en el portal de internet de la CONADE y transmitida por medios electrónicos, magnéticos o físicos.

Ciudad de México, enero 20 de 2025.





ANEXO 1 DEPORTES, CATEGORÍAS Y RAMAS CONVOCADA POR DEPORTE

Nº	DEPORTES	CATEGORÍAS	RAMA
1	Ajedrez	Sub 12 años (2013 y menores)	Fem / Var
		13-16 años (2012-2009)	
		17-20 años (2008-2005)	
2	Aguas Abiertas	14-15 años	Fem / Var
		16-17 años	
		18-19 años	
3	Atletismo	Sub 16, 14-15 años (2011-2010)	Fem / Var
		Sub 18, 16-17 años (2009-2008)	
		Sub 20, 18-19 años (2007-2006)	
		Sub 23, 20-22 años (2005-2003)	
4	Bádminton	Sub 13, 10-12 años (2015-2013)	Fem / Var
		Sub 15, 13-14 años (2012-2011)	
		Sub 17, 15-16 años (2010-2009)	
		Sub 19, 17-18 años (2008-2007)	
5	Breaking	12-15 años (2013-2010)	Fem / Var
		16-23 años (2009-2002)	
6	Basquetbol 3x3	15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
		17-18 años (2008-2007)	
7	Basquetbol	15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
		17-18 años (2008-2007)	
8	Béisbol	13-14 años (2012-2011)	Varonil
		15-16 años (2010-2009)	
9	Baseball 5	14-16 años (2011-2009)	Mixto
		17-19 años (2008-2006)	
10	Boliche	Sub 16, 13-16 años (2012-2009)	Fem / Var
		Sub 21, 17-21 años (2008-2004)	
11	Boxeo	Juniors, 15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
		Juvenil, 17-18 años (2008-2007)	
12	Canotaje	13-14 años (2012-2011)	Fem / Var
		15-16 años (2010-2009)	
		17-18 años (2008-2007)	
		19-23 años (2006-2002)	





13	Ciclismo	Juvenil A, 13-14 años (2012-2011)	Fem / Var
		Juvenil B, 15-16 años (2010-2009)	
		Juvenil C, 17-18 años (2008-2007)	
		Sub 23, 19-22 años (2006-2003)	
		Youth, 13-16 años (2012-2009)	
		Amateur, 17-22 años (2008-2003)	
14	Clavados	Grupo D 9-11 años (2016-2014)	Fem / Var
		Grupo C 12-13 años (2013-2012)	
		Grupo B 14-15 años (2011-2010)	
		Grupo A 16-18 años (2009-2007)	
15	Charrería	Infantil "A" 12 años y menores (2013 y posteriores)	Femenil
		Infantil "B" 13-15 años (2012-2010)	Varonil
		Infantil "B" 13-15 años (2012-2010)	
		Juvenil 16-18 años (2009-2007)	
16	Escalada Deportiva	Juvenil B, 14-15 años (2011-2010)	Fem / Var
		Juvenil A, 16-17 años (2009-2008)	
		Junior, 18-19 años (2007-2006)	
17	Esgrima	Infantil A, 11-12 años (2014-2013)	Fem / Var
		Infantil B, 13-14 años (2012-2011)	
		Cadetes, 15-17 años (2010-2008)	
		Juvenil, 18-20 años (2007-2005)	
18	Futbol Asociación	Sub 13, 12-13 años (2012-2013)	Fem / Var
		Sub 15, 14-15 años (2010-2011)	
19	Frontón	Juvenil A, 14-15 años (2011-2010)	Fem / Var
		Juvenil B, 16-17 años (2009-2008)	
		Juvenil C, 18-20 años (2007-2005)	
20	Gimnasia Artística Femenil	10-11 años (2015-2014)	Femenil
		12-13 años (2013-2012)	
		14-15 años (2011-2010)	
		16-18 años (2009-2007)	
21	Gimnasia Artística Varonil	10-11 años (2015-2014)	Varonil
		12-13 años (2013-2012)	
		14-15 años (2011-2010)	
		16-18 años (2009-2007)	
22	Gimnasia Rítmica	11-12 años (2014-2013)	Femenil
		13-15 años (2012-2010)	
23	Gimnasia Trampolín	10-12 años (2015-2013)	Fem / Var
		13-14 años (2012-2011)	
		15-16 años (2010-2009)	
		17-21 años (2008-2004)	





24	Golf	13-15 años (2012-2010)		Fem / Var
		16-18 años (2009-2007)		
25	Handball	Cadetes, 15-16 años (2010-2009)		Fem / Var
		Juvenil, 17-18 años (2008-2007)		
		19-21 años (2006-2004)		
26	Hockey sobre Pasto	Infantil Mayor, 13-15 años (2012-2010)		Fem / Var
		Juvenil Menor, 16-18 años (2009-2007)		
		Juvenil Mayor, 19-21 años (2006-2004)		
27	Judo	13-14 años (2012-2011)		Fem / Var
		15-17 años (2010-2008)		
		18-20 años (2007-2005)		
28	Karate	14-15 años (2011-2010)		Fem / Var
		16-17 años (2009-2008)		
		18-20 años (2007-2005)		
29	Levantamiento de Pesas	13-15 años (2012-2010)		Fem / Var
		16-17 años (2009-2008)		
		18-20 años (2007-2005)		
		21-23 años (2004-2002)		
30	Luchas Asociadas	Infantil, 12-13 años (2013-2012)		Fem / Var
		Escolar, 14-15 años (2011-2010)		
		Cadetes, 16-17 años (2009-2008)		
		Juvenil, 18-20 años (2007-2005)		
31	Natación Artística	11-12 años (2014-2013)		Femenil
		13-15 años (2012-2010)		
		16-19 años (2009-2006)		
32	Natación	13-14 años		Fem / Var
		15-16 años		
		17-18 años		
		19-21 años		
33	Patines sobre Ruedas	Artístico	Juvenil Menor 14-15 años (2011-2010)	Femenil
			Juvenil Mayor 16-18 años (2009-2007)	
			Juvenil Única 14-18 años (2011-2007)	Varonil
			Juvenil Única 14-16 años (2011-2009)	Femenil
	Velocidad	Infantil 11-12 años (2014-2013)		Fem / Var
		Juvenil Menor 13-14 años (2012-2011)		
		Juvenil Mayor 15-16 años (2010-2009)		
		Juvenil Junior 17-18 años (2008-2007)		
	Hockey In Line	Juvenil Menor 13-15 años (2012-2010)		Varonil
		Juvenil Mayor 16-19 años (2009-2006)		
Juvenil 14-18 años (2011-2007)		Femenil		





		Skate-boarding	Juvenil Menor 10-13 años (2015-2012) Juvenil Mayor 14-17 años (2011-2008)	Fem / Var
34	Pentatlón Moderno	Juvenil C, 13-14 años (2012-2011)		Fem / Var
		Juvenil B, 15-16 años (2010-2009)		
		Juvenil A, 17-18 años (2008-2007)		
		Junior 19-21 (2006-2004)		
35	Ráquetbol	12-13 años (2013-2012)		Fem / Var
		14-15 años (2011-2010)		
		16-17 años (2009-2008)		
		18-21 años (2007-2004)		
36	Remo	Sub 15, 13-14 años (2012-2011)		Fem / Var
		Sub 17, 15-16 años (2010-2009)		
		Sub 19, 17-18 años (2008-2007)		
		Sub 24, 19-23 años (2006-2002)		
37	Rodeo	Juvenil Menor (Nacidos entre 1° septiembre 2009 y el 31 agosto 2013)		Fem / Var
		Juvenil Mayor (Nacidos entre 1° septiembre 2005 y el 31 agosto 2009)		
38	Rugby Siete	M17, 15-16 años (2010-2009)		Varonil
		M20, 17-19 años (2008-2006)		Fem / Var
39	Squash	14 años y menores		Fem / Var
		15-16 años		
		17-18 años		
40	Softbol	14-16 años (2011-2009)		Fem / Var
		17-19 años (2008-2006)		
41	Surfing	12-14 años (2013-2011)		Fem / Var
		15-16 años (2010-2009)		
		17-18 años (2008-2007)		
42	Taekwondo	10-11 años (2015-2014)		Fem / Var
		12-14 años (2013-2011)		
		15-17 años (2010-2008)		
		18-20 años (2007-2005)		
43	Tenis	13-14 años (2012-2011)		Fem / Var
		15-16 años (2010-2009)		
44	Tenis de Mesa	Infantil A, 9-11 años (2016-2014)		Fem / Var
		Infantil B, 12-13 años (2013-2012)		
		Juvenil A, 14-15 años (2011-2010)		
		Juvenil B, 16-19 años (2009-2006)		





45	Tiro Deportivo	14-15 años (2011-2010)	Fem / Var	
		16-17 años (2009-2008)		
		18-23 años (2007-2002)		
46	Tiro con Arco	Sub-14, 12-13 años (2013-2012)	Fem / Var	
		Sub-16, 14-15 años (2011-2010)		
		Sub-18, 16-17 años (2009-2008)		
		Sub-21, 18-20 años (2007-2005)		
		Sub-24, 21-23 años (2004-2002)		
47	Triatlón	Infantil Menor, 12-13 años (2013-2012)	Fem / Var	
		Infantil Mayor, 14-15 años (2011-2010)		
		Juvenil Menor, 16-17 años (2009-2008)		
		Juvenil Mayor, 18-19 años (2007-2006)		
		Juvenil Superior, 20-23 años (2005-2002)		
		Infantil Mayor, 14-15 años (2011-2010)	Relevo Mixto	
		Juvenil Menor, 16-17 años (2009-2008)		
		Juvenil Mayor, 18-19 años (2007-2006)		
		Juvenil Superior, 20-23 años (2005-2002)		
48	Vela	Optimist	10-11 años (2015-2014)	Fem / Var
			12-13 años (2013-2012)	
			14-15 años (2011-2010)	
		ILCA	12-14 años (2013-2011)	Mixta
			15-16 años (2010-2009)	Fem / Var
			17-18 años (2008-2007)	
			19-22 años (2006-2003)	
		Tabla Vela	13-14 años (2012-2011) Bic Techno 293OD	Fem / Var
			15-16 años (2010-2009) Bic Techno 293OD	
			17-18 años (2008-2007) Foil	Mixto
			19-22 años (2006-2003) Foil Open	Fem / Var
		Kite Board	15-18 años (2010-2007)	Fem / Var
			19-22 años (2006-2003)	
C420	15-18 años (2010-2007)	Mixta		
49	Voleibol	Infantil Mayor 15-16 años (2010-2009)	Fem / Var	
		Juvenil Menor 17-18 años (2008-2007)		
		Juvenil Mayor 19-20 años (2006-2005)		
50	Voleibol de Playa	Juvenil Menor 16-17 años (2009-2008)	Fem / Var	
		Juvenil Mayor 18-19 años (2007-2006)		
		Juvenil Superior 20-21 años (2005-2004)		
51	Water Polo	Infantil, 13-14 años (2012-2011)	Fem / Var	
		Infantil Mayor, 15-16 años (2010-2009)		
		Juvenil, 17-18 años (2008-2007)		
		Junior, 19-21 años (2006-2004)		





ANEXO 2

DIRECTORIO DE CONTACTOS DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Nº	Entidad	Órgano de Cultura Física y Deporte	Sitio Web	Dirección
1	Aguascalientes	Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes	https://aguascalientes.gob.mx/idea/	Av. de la Convención de 1914 Ote. No. 401, Col. Héroes, Aguascalientes, Ags. C.P. 20190
2	Baja California	Instituto del Deporte y la Cultura Física	https://indebc.gob.mx/main/	Circuito Vial Sur s/n Universidad Otay, C.P. 22427 Tijuana, B.C.
3	Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	https://insude.bcs.gob.mx/	Boulevard Forjadores de Sudcalifornia Km. 3, C.P. 23040 Col. Ruiz Cortines, La Paz, B.C.S.
4	Campeche	Instituto del Deporte del Estado de Campeche	https://indecam.campeche.gob.mx/	Av. Vicente Suárez s/n Col. Miramar C.P. 24030 San Francisco de Campeche, Cam.
5	Chiapas	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas	https://indeporte.chiapas.gob.mx/	Bld. Ángel Albino Corzo 1800 C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chis.
6	Chihuahua	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	https://ichd.mx/	Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva s/n Col. Altavista C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
7	Ciudad de México	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	https://indeporte.cdmx.gob.mx/	División del Norte #2333 Col. General Pedro María Anaya, C.P. 03340 Alcaldía Benito Juárez, Cdmx.
8	Coahuila	Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza	https://www.inedec.gob.mx/	Calzada Antonio Narro, S/n, Col. Bellavista, Esquina con periferico Luis Echeverria, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. C.P. 25060
9	Colima	Instituto Colimense del Deporte	https://www.col.gob.mx/incode	Bld. Camino Real # 402 Col. Las Víboras, Colima, Col. C.P. 28040
10	Durango	Instituto Estatal del Deporte en Durango	https://www.facebook.com/share/1DWAcnDfSZ/	Av. Heroico Colegio Militar s/n Zona Centro, Durango, Dur. C.P. 34130





11	Estado de México	Dirección General de Cultura Física y Deporte	https://culturaydeporte.edomex.gob.mx/	Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, Zinacantepec C.P. 51356, Edo.Mex.
12	Guanajuato	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	https://www.codegto.gob.mx/	Burócrata s/n Marfil, Guanajuato, Gto. C.P. 36256
13	Guerrero	Instituto del Deporte de Guerrero	https://www.facebook.com/share/1B4Et4SSgv/	Calle 18 de marzo No. 5 Col. Centro C.P. 39000 Chilpancingo, Gro.
14	Hidalgo	Instituto Hidalguense del Deporte	https://deporte.hidalgo.gob.mx/	Prof. Antonio Chávez Ibarra 104, Col. Carlos Roviroso C. P. 42082, Pachuca de Soto, Hgo.
15	INDET	Instituto del Deporte de los Trabajadores	https://indet.org.mx/	Av. Ricardo Flores Magón No. 44, 4° Piso, Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300 Cdmx.
16	IMSS	División de Cultura Física y Deporte del I.M.S.S.	https://imss.gob.mx/estarbien/deporte	Manuel Villalongín 117 Piso 2 Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500 Cdmx.
17	IMME	Instituto de las Mexicanas y Mexicanos en el Exterior	https://ime.gob.mx/	Plaza Juárez No. 20 Piso 17 Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06010 Cdmx.
18	IPN	Dirección de Actividades Deportivas	https://www.ipn.mx/deportes/	Av. Instituto Politécnico Nacional esquina Sierravista, Col. Lindavista, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07300 Cdmx.
19	Jalisco	El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo de Jalisco	https://www.codejalisco.gob.mx/	CODE Alcalde, Prolongación Av. Alcalde No. 1360, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jal.
20	Michoacán	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte de Michoacán	https://cecufigid.michoacan.gob.mx/	Chiapas 180 Col. Molino de Parras C.P. 58010 Morelia, Mich.
21	Morelos	Instituto del Deporte y Cultura Física de Morelos	http://www.indem.gob.mx/	Unidad Habitacional Tezoyuca Condominio 2-A Casa 54 Tezoyuca Emiliano Zapata, Mor.C.P. 62767
22	Nayarit	Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte	https://incufid.nayarit.gob.mx/	Auditorio de la Feria s/n (Macrogimnasio) Col. Aviación C.P. 63190 Tepic, Nay.





23	Nuevo León	Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte	https://inde.com.mx/	Villa Deportiva "Carlos Bremer Gutiérrez" Parque Niños Héroes (CARE) acceso principal Av. Manuel L. Barragán s/n Col. Regina C.P. 64290, Monterrey, N.L.
24	Oaxaca	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte de Oaxaca	https://www.oaxaca.gob.mx/deporte/	Calle de los Derechos Humanos esquina con Privada de Brasil, Col. América Sur, Oaxaca de Juárez, Oax C.P. 68050
25	Puebla	Instituto Poblano del Deporte	https://inpode.puebla.gob.mx/	Libramiento a Tehuacán s/n Col. Maravillas C.P. 72200, Puebla, Pue.
26	Querétaro	Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	https://queretaro.gob.mx/web/inde req	Blvd. Bernardo Quintana No. 95,, Col. Villas del Parque, Querétaro, Qro. C.P. 76040
27	Quintana Roo	Comisión del Deporte de Quintana Roo	https://qroo.gob.mx/codeq/	Felipe Berriozábal entre Heriberto Frías y Pino Suárez, Chetumal, Q. Roo
28	San Luis Potosí	Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte	https://inpode.slp.gob.mx/	Av. Himno Nacional No. 4000 C.P. 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
29	Sinaloa	Instituto Sinaloense de Cultura Física y del Deporte	https://isde.gob.mx/	Blvd. Alfonso G. Calderón s/n, Desarrollo Urbano Tres Ríos C.P. 80027 Culiacán, Sin.
30	Sonora	Comisión del Deporte del Estado de Sonora	https://codeson.sonora.gob.mx/	Boulevard Solidaridad #404, Col. Alvaro Obregón, Hermosillo, Sonora. C.P. 83170
31	Tabasco	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	https://tabasco.gob.mx/injudet	Ciudad Deportiva s/n Col. Primero de Mayo C.P. 86190 Villahermosa, Tab.
32	Tamaulipas	Instituto del Deporte de Tamaulipas	https://www.tamaulipas.gob.mx/deporte/	Polideportivo "Ing. Américo Villarreal Guerra" Ej. El Olivo Km 5.5, Tamaulipas, Tamps.
33	Tlaxcala	Instituto del Deporte de Tlaxcala	https://idet.tlaxcala.gob.mx/	Prol. República de Brasil s/n Tetla de la Solidaridad C.P. 90430, Tetla de Solidaridad, Tlax.





34	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México	https://deporte.unam.mx/	Lado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, Ciudad Universitaria C.P. 04510, Cdmx.
35	Veracruz	Instituto Veracruzano del Deporte	http://www.ivd.gob.mx/	Paseo de las Flores s/n, Fraccionamiento Virginia, C.P. 94294, Boca del Río, Ver.
36	Yucatán	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán	https://deporte.yucatan.gob.mx/	Calle 60 No. 312 entre calle 21 Co. Alcalá Martin C.P. 97050 Mérida, Yuc.
37	Zacatecas	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	https://incufidez.zacatecas.gob.mx/	Parque la Encantada s/n Col. Cinco Señores C.P. 98089, Zacatecas, Zac.

